



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**ELECCIONES 2018**

**ACTA N.º 8**

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 17 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales sita en Av. Valparaiso s/nº Ciudad Universitaria, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES designados mediante Res. HCS 247/18, Alejandro GONZALEZ, Dra. Silvia MORON, Lic. Eliana LOPEZ y Lic. Lucas RODRIGUEZ en cumplimiento de la reglamentación electoral de la UNC Res. HCS 1/18 y Rec. 75/18 (T.O.). Se da ingreso a los siguientes expedientes: -----

**1) EXP-UNC 0021251/2018** SAVALL MARIA MERCEDES SOCIALES PLURAL PRESENTA FORMULA DE CANDIDATOS A DECANO Y VICEDECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.-----

**2) EXP-UNC 0021340/2018** SAVALL MARIA MERCEDES – SOCIALES PLURAL PRESENTA LISTA DE CANDIDATOS DOCENTES.-----

**3) EXP-UNC 0021292/2018** SAVALL MARÍA MERCEDES IMPUGNA PADRONES ELECTORALES.-----

**4) EXP-UNC 0021662/2018** GAZZERA EMILCE S/ INCORPORACION PADRON DE GRADUADOS.-----

Atento los informes presentados por el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales **RESUELVE:** -----

**1) EXP-UNC 0021251/2018// INTIMAR** a los apoderados de la Lista SOCIALES PLURAL a que acrediten que la candidata a Vice Decana, PAPALINI, VANINA, reúne los requisitos exigidos en el art. 33º del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y art. 75º de la RR 75/18 (T.O.) atento que según informe del Área de Recursos Humanos de la Facultad *“la profesional no pertenece a la planta permanente ni transitoria de esta Facultad de Ciencias Sociales UNC, por lo que no existen elementos de juicio para que esta Área de RRHH pueda ponderar que dicha profesional reúna las condiciones para el cargo”*.-----

**2) EXP-UNC 0021340/2018// INTIMAR** a las apoderadas de la Lista SOCIALES PLURAL para que en el plazo de 24 horas complete los avales correspondientes en el estamento de Profesores Asistentes a fin de oficializar dicha lista, de manera de posibilitar el ejercicio de los derechos electorales de participar en los comicios del 17 de mayo próximo, todo de acuerdo a lo estipulado en el art. 57º del Reglamento Electoral RR 75/18 (T.O.) Res. HCS 1/18, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.-----

**INTIMAR** a los apoderados de la Lista SOCIALES PLURAL para que en el plazo de 24 horas rectifiquen la solicitud de oficialización de lista de candidatos a consiliarios ajustando la misma a lo establecido en los art. 10º y 11º del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.-----

**3) EXP-UNC 0021292/2018// a)** Trasladar al Departamento Electoral de la UNC la impugnación por la inclusión en el padrón docente de la Facultad de Ciencias Sociales de los siguientes Profesores: CARBONETTI, ADRIAN CARLOS ALFREDO, DNI 14702511, NAZARENO, MARCELO, DNI 14899051 y VAGGIONE ALICIA, DNI 20808602. Atento que esta junta no puede verificar la veracidad de los motivos de esta impugnación.-----

- b) Correr traslado de la impugnación al Prof. Luis AREVALO, DNI 28777843, conforme el art. 4° del Reglamento Electoral RR 75/18 (T.O.) Res. HCS 1/18.-----
- c) Rechazar la impugnación interpuesta por la apoderada de la Lista "SOCIALES PLURAL" referida inclusión de la Prof. ARTAZO, GABRIELA CRISTINA, DNI 31600529, atento que la misma se encuentra designada por concurso según Res. HCS 629/16. En tal sentido confirmar la inclusión de la misma en el padrón de profesores asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales.-----
- d) Rechazar la impugnación interpuesta por la apoderada de la Lista "SOCIALES PLURAL" referida inclusión de la Prof. BARD WIGDOR, GABRIELA, DNI 32926786, atento que la misma se encuentra designada en dos cargos por concurso según Res. HCS 378/17 y Res. DN 266/16. En tal sentido confirmar la inclusión de la misma en el padrón de profesores asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales.-----
- e) Correr traslado de la impugnación a BAUDINO, SILVINA ALEJANDRA, DNI 24443174, conforme el art. 4° del Reglamento Electoral RR 75/18 (T.O.) Res. HCS 1/18.-----
- f) Rechazar la impugnación interpuesta por la apoderada de la Lista "SOCIALES PLURAL" referida inclusión de la Prof. CAMAÑO, REBECA RAQUEL, DNI 30649538, atento que la misma acredita una antigüedad ininterrumpida en el cargo desde el 01/06/2015, según informe Area Recursos Humanos de la FCS a fs. 2 vta. de las presentes. En tal sentido confirmar la inclusión de la misma en el padrón de profesores asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales.-----
- g) Rechazar la impugnación interpuesta por la apoderada de la Lista "SOCIALES PLURAL" referida inclusión del Prof. CORONA, ALEJANDRO MARCELO, DNI 27700138, atento que el mismo se encuentra designado por concurso según Res. HCS 629/16. En tal sentido confirmar la inclusión del mismo en el padrón de profesores asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales.-----
- h) Rechazar la impugnación interpuesta por la apoderada de la Lista "SOCIALES PLURAL" referida inclusión de la Prof. GAITAN, MAÍA PAULA, DNI 25608339, atento que la misma se encuentra designada por concurso según Res. HCS 635/17. En tal sentido confirmar la inclusión de la misma en el padrón de profesores asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales.-----
- i) Rechazar la impugnación interpuesta por la apoderada de la Lista "SOCIALES PLURAL" referida inclusión de la Prof. GARCIA, GLADYS PAOLA, DNI 25652663, atento que la misma acredita una antigüedad ininterrumpida en el cargo desde el 01/11/2013, según informe Area Recursos Humanos de la FCS a fs. 2 vta. de las presentes. En tal sentido confirmar la inclusión de la misma en el padrón de profesores asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales.-----
- J) Rechazar la impugnación interpuesta por la apoderada de la Lista "SOCIALES PLURAL" referida inclusión del GONNET, JUAN PABLO, DNI 30900767, atento que el mismo acredita una antigüedad ininterrumpida en el cargo desde el 23/04/2015, según informe Area Recursos Humanos de la FCS a fs. 2 vta. de las presentes. En tal sentido confirmar la inclusión de la misma en el padrón de profesores asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales.-----
- k) Rechazar la impugnación interpuesta por la apoderada de la Lista "SOCIALES PLURAL" referida inclusión de la Prof. GONZALEZ, NATALIA DEBORA, DNI 33750927, atento que la misma se encuentra designada por concurso según Res. DN FCS 266/16. En tal sentido confirmar la inclusión de la misma en el padrón de profesores asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales.-----
- l) No hacer lugar a la impugnación interpuesta por la apoderada de la Lista "SOCIALES PLURAL" por improcedente atento que en los padrones docentes de esta Facultad no figura LEIVA, PAULA.-----
- ll) Correr traslado de la impugnación a MEDINA, LETICIA, DNI 25694954, conforme el art. 4° del Reglamento Electoral RR 75/18 (T.O.) Res. HCS 1/18.-----
- m) Rechazar la impugnación interpuesta por la apoderada de la Lista "SOCIALES PLURAL" referida inclusión del Prof. SUELDO, JAVIER FRANCISCO, DNI 29607406, atento que el mismo se encuentra designado por concurso según Res. HCS 629/16. En tal sentido confirmar la inclusión del mismo en el padrón de profesores asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales.-----
- n) Rechazar la impugnación interpuesta por la apoderada de la Lista "SOCIALES PLURAL" referida inclusión de la Prof. ROMANUTTI, MARÍA VIRGINIA, DNI 27326888, atento que la

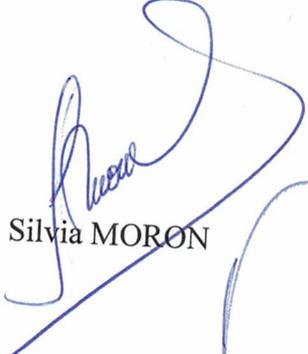
misma acredita una antigüedad ininterrumpida en el cargo desde el 23/04/2015, según informe Area Recursos Humanos de la FCS a fs. 3 de las presentes. En tal sentido confirmar la inclusión de la misma en el padrón de profesores asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales.-----

o) Excluir del Padrón de Profesores Titulares a NUCCI, NELLY BEATRIZ, DNI 10319638, atento que la docente a presentado la renuncia definitiva por haberse acogido al beneficio jubilatorio a partir del 1° de abril del presente. La resolución de aceptación de dicha renuncia se encuentra en trámite, según informe del Área de Recursos Humanos a fs. 3 de las presentes.-----

p) Rechazar la impugnación interpuesta por la apoderada de la Lista "SOCIALES PLURAL" referida inclusión de la Prof. CUSTO, ESTHER INES, DNI 4673493, atento que la misma acredita una antigüedad ininterrumpida en el cargo desde el 01/04/2004, según informe Area Recursos Humanos de la FCS a fs. 2 vta. de las presentes. En tal sentido confirmar la inclusión de la misma en el padrón de profesores asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales.-----

4) **EXP-UNC 0021662/2018** Incorporar al padrón de egresados de la Facultad de Ciencias Sociales a GAZZERA, EMILCE, DNI 17897143, conforme el art. 3° del Reglamento Electoral RR 75/18 (T.O.) Res. HCS 1/18.-----

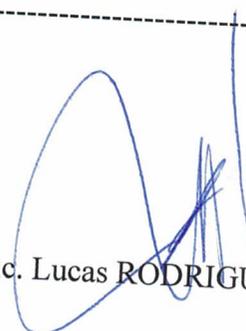
Con lo que se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.-----



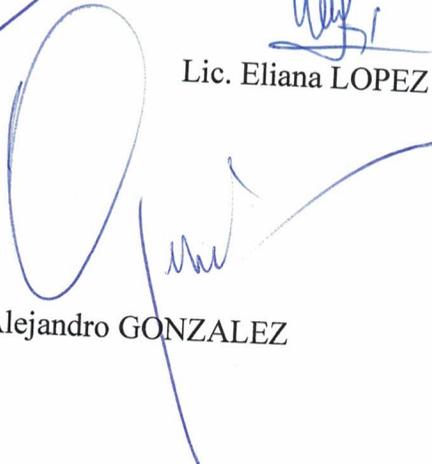
DRA. Silvia MORON



Lic. Eliana LOPEZ



Lic. Lucas RODRIGUEZ



Alejandro GONZALEZ

